

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-024/2012

COMPRANET
LA-921002997-N27-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE HEMODINAMIA

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FEBRERO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 Poniente número 1322, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE HEMODINAMIA** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE HEMODINAMIA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4 y 5** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 16 AL 22 DE FEBRERO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 16 AL 22 DE FEBRERO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

- *Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.*

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 16 AL 22 DE FEBRERO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 13 ó 14 ext. 5033 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 22 DE FEBRERO DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.6.- Con el propósito de lograr una mayor participación en la presente licitación podrán presentar conjuntamente proposiciones dos o más personas, siempre y cuando los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y cumplan con los siguientes aspectos:

a) Tendrán derecho a participar los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases, de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.3.1 y 2.3.2 de las mismas.

b) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

- La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

NOTA: En el supuesto de que resulte adjudicado, el convenio indicado en el **inciso b) del punto 2.6**, deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto **3.1.6**, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto **3.1.7**, sólo deberá elaborarla considerando los tres últimos puntos, tomando como ejemplo el “Anexo A”.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).
IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-024/2012, COMPRANET LA-921002997-N27-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Diciembre 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- El licitante deberá contar con 35 millones de pesos como capital contable al cierre del tercer trimestre del año 2011. Para acreditar que cuenta con el capital contable señalado, deberá de exhibir los estados financieros firmados por el contralor o contador de la empresa con una copia de su cédula profesional.

3.1.11.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.12.- Convenio de participación conjunta, (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD), en escrito libre que cubra la totalidad de los requisitos establecidos en el **inciso b) del punto 2.6** de las presentes bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólter con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4** considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 16 de Marzo de 2012 al 31 de Diciembre de 2014.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 4** de las presentes bases y las cantidades restantes, estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el período de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae y organigrama de la empresa, con la plantilla del personal directivo, administrativo y técnico. Así mismo, deberá anexar curricula donde se demuestre la experiencia del personal técnico auxiliar (enfermería o carrera técnica a fin) y de mantenimiento.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado:

a) A dejar totalmente instalado y funcionando el servicio de Hemodinamia, a más tardar 45 días naturales posteriores al fallo.

b) A resguardar el carro rojo, accesorios y consumibles en la sección proporcionada por la Unidad Hospitalaria.

c) A entregar los insumos requeridos para los procedimientos de hemodinamia.

d) A proporcionar en forma calendarizada el mantenimiento preventivo de los equipos sin ningún cargo para la contratante, durante el período del contrato/pedido, para lo cual adjunto los calendarios de mantenimiento preventivo para el equipo ofertado.

Nota: Los calendarios de mantenimiento se deberán presentar en papel original membretado de la empresa, indicando el número de la presente licitación dirigida a la convocante, debidamente sellado y firmado por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

e) A no subcontratar los servicios ofertados en mi propuesta técnica.

f) A entregar un programa de capacitación calendarizado, una vez iniciado el servicio y firmado el contrato/pedido, al personal usuario de los equipos y consumibles considerando todos los turnos del hospital.

Nota: La capacitación es respecto a los equipos y consumibles que se señalan en los anexos 2 y 3 de las bases.

g) A que el personal capacitado de apoyo, será capaz de suministrar los insumos, asegurar, entregar y dejar funcionando los equipos antes de cada procedimiento.

h) A garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad por el tiempo de duración del mismo, contra defectos y vicios ocultos

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

i) A que los resultados de estudios de hemodinamia serán entregados al personal designado por el hospital.

j) A realizar la reposición al 100% de los estudios que, a criterio del médico que interprete los estudios de hemodinamia resultaran defectuosos o difíciles de analizar sin costo alguno para la contratante.

k) A ser el único responsable de la relación laboral de mi personal técnico y administrativo que prestará el servicio.

l) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

m) A proporcionar en calidad de préstamo los equipos que se describen en el **anexo 2**. Así mismo, me comprometo a sustituir aquellos equipos obsoletos propiedad de la contratante, que no tengan posibilidad de rehabilitación.

n) A proporcionar el mantenimiento correctivo a los equipos de la Sala de Hemodinamia y a los equipos que serán entregados en comodato, en un lapso de 24 a 72 horas como máximo, de lo contrario deberé resolver la demanda de estudios de hemodinamia bajo mi responsabilidad, ya sea cambiando el equipo que no esté en funcionamiento o bien con el traslado del paciente a un hospital público o privado para resolver el problema médico. el traslado será mi responsabilidad.

o) A otorgar asistencia técnica a través del personal operativo, provisto por mi representada, para entrega de insumos, consumibles y accesorio que se indican en el **Anexo 3**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

p) A entregar el material necesario para la realización de los procedimientos contemplados, según aplique, el cual se encontrará estéril, ensamblado, envuelto y membretado.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente (según aplique):

a) **En caso de ser el fabricante**, Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por la persona autorizada para ello manifestando de cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar lo adjudicado que se derive de la presente licitación.

b) **En caso de ser distribuidor**, presentará las carta(s) de apoyo original(es) otorgada(s) por la(s) empresa(s) fabricante(s) o por el distribuidor en México o por titular de los registros en México de los equipos, accesorios y consumibles.

Nota.- En caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.5.4.- El licitante deberá presentar **copia simple de los certificados de libre venta**, sólo en caso que los productos sean importados, en el cual se señale que los equipos, accesorios y consumibles ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, y que la antigüedad del escrito no sea mayor a tres años.

Nota: La copia de los certificados libre venta podrá ser presentada por familia y marca de producto, así mismo dichas **copias** de los certificados deberán ser presentados en su idioma original con traducción simple al español de la carátula **de los siguientes equipos: desfibrilador, monitor-marca pasos; monitor modular de signos vitales y cama de cuidados intensivos.**

4.5.5.- El licitante deberá presentar copia simple de la Licencia Sanitaria o el aviso de funcionamiento del responsable Sanitario, expedidos por la SSA.

4.5.6.- El licitante deberá presentar copia simple legible del Registro Sanitario (anverso y reverso) vigente expedido por la COFEPRIS o bien prórroga o solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años). Así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico y catálogo de instrumental y equipo médico.

Nota: En caso de que los bienes ofertados en el servicio no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

4.5.7.- El licitante deberá presentar copias de los certificados de calidad vigentes en su idioma original, de los equipos (carro rojo con equipo completo con desfibrilador, monitor-marca pasos; monitor modular de signos vitales y cama de cuidados intensivos) y de cuando menos el 50% de los accesorios y consumibles ofertados, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen.

4.5.8.- El licitante deberá presentar copia de 3 contratos o facturas que haya celebrado; un contrato o una factura del período 2010 y dos contratos o dos facturas del período del 2011. En el caso de las facturas, el licitante podrá ocultar los precios.

4.5.9.- El licitante deberá presentar catálogo original impreso y/o electrónico de los equipos (carro rojo con equipo completo con desfibrilador, monitor-marca pasos; monitor modular de signos vitales y cama de cuidados intensivos) en idioma español o con traducción simple al español con los que proporcionarán el servicio, de acuerdo con el anexo 2.

NOTA: Se acepta traducción simple al español sólo de las características señaladas, debiendo presentar catálogo completo del equipo ofertado.

4.5.10.- Los licitantes que hayan presentado **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, deberán presentar junto con su propuesta técnica lo siguiente:

Carta en papel membretado del Licitante, debidamente suscrita y firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado en la propuesta conjunta, que el convenio indicado en el **inciso b) del punto 2.6**, será ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

4.5.11.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los **Anexos 2, 3 y 4**.

4.5.12.- **VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones del **Hospital del Sur**, ubicado en el domicilio indicado en el punto **21.1** de las presentes Bases, del **16 AL 22 DE FEBRERO DE 2012 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 6**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.- **INFORMATIVOS.**

4.6.1.- Las cantidades de estudios se proporcionan en el **Anexo 4**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

4.6.2.- Para todos los equipos podrá ofertarse tecnología superior, siempre y cuando sea demostrado en la documentación como catálogos, certificados, etc., solicitados en el **Anexo 2**.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por presentación del servicio, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO (S) ECONÓMICO (S):

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los precios serán fijos durante los primeros 12 meses y posterior a esto se podrán hacer ajustes de precios de acuerdo al Anexo 5.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

b) Oficio de solicitud respectivo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **16 AL 22 DE FEBRERO DE 2012 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS, y hasta el 23 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com
georgina.acostah@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 13 ó 14 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **VIERNES 2 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1, 2, 3 y 4** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, Registros, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 8 DE MARZO DE 2012 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 9 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requeridos, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no presentar en su propuesta técnica constancia de visita a las instalaciones de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.12** de las bases.

14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.25.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.25.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.25.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.25.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.25.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.25.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.25.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por la **prestación del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 4** de las presentes bases y las cantidades restantes, estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el período de vigencia del contrato.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en el Hospital General Sur, Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo número 11430, Col. Agua Santa, teléfonos: (01-222) 228-57-50 y 58-10, 59-10.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com
arturo.martinezg@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5304

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de las contratantes, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de la prestación del servicio.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará de manera mensual y dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de los siguientes documentos debidamente requisitados:

- Copia fotostática del pedido/contrato.
- Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo el número de contrato y licitación.

24.2.- El licitante adjudicado deberá ingresar su factura debidamente requisitada con la contratante, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la terminación del mes.

24.3.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE-961104-2Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

24.4.- La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.7.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la licitación **GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ANUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÍNIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÍNIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ANUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÁXIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÁXIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio
(Considerando lo estipulado en el ANEXO 5)”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con IVA** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-024/2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL QUE ESTABLECE UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DEL 16 DE MARZO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA TABLA IDENTIFICADA COMO ANEXO 4. ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>II.- EL SERVICIO INTEGRAL DEBE INCLUIR:</p> <p>INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS</p> <p>A) LOS INSUMOS Y EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 2 Y 3; ASÍ COMO PERSONAL CAPACITADO DE APOYO, CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>B) EL SERVICIO DEBERÁ INICIARSE CON LOS INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO 3, EL 16 DE MARZO DE 2012.</p> <p>C) EL PROVEEDOR INCLUIRÁ EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA EL PROCEDIMIENTO DE HEMODINAMIA LOS CUALES SE SUMINISTRARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>D) EL HOSPITAL PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL ÁREA DE HEMODINAMIA PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS INSUMOS Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL Y LA SEGURIDAD DE ESTOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>E) EL PROVEEDOR TENDRÁ DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES INCLUIDOS EN CADA PROCEDIMIENTO DESCRITOS EN EL ANEXO 3; LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.</p> <p>EQUIPOS:</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EN CALIDAD DE PRESTAMO LOS EQUIPOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2. ASÍ MISMO, DEBERÁ SUSTITUIR AQUELLOS EQUIPOS OBSOLETOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE, QUE NO TIENEN POSIBILIDAD DE REHABILITACIÓN.</p> <p>B) LOS EQUIPOS DEBERÁN SER TOTALMENTE NUEVOS, ENTREGADOS Y LOS DEBERÁ DEJAR FUNCIONANDO EN EL ÁREA QUE SE LE INDIQUE POR PARTE DE LA CONTRATANTE.</p> <p>C) DEBERÁ QUEDAR TOTALMENTE INSTALADO Y FUNCIONANDO A MÁS TARDAR 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.</p> <p>D) EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EN FORMA CALENDARIZADA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS SIN NINGÚN CARGO PARA LA CONTRATANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO/PEDIDO</p> <p>E) EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS EN UN LAPSO DE 24 HORAS COMO MÁXIMO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ RESOLVER LA DEMANDA DE ESTUDIOS DE HEMODINAMIA BAJO SU RESPONSABILIDAD, YA SEA CAMBIANDO EL EQUIPO QUE NO ESTE EN FUNCIONAMIENTO O BIEN CON EL TRASLADO DEL PACIENTE A UN HOSPITAL PÚBLICO O PRIVADO PARA RESOLVER EL PROBLEMA MÉDICO. EL TRASLADO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.</p> <p>F) EL EQUIPO EN COMODATO LE SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRE.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>GENERALIDADES:</p> <p>A) LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 4, SERÁN MANEJADOS Y QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE.</p> <p>B) EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ LA REPOSICIÓN AL 100% DE LOS ESTUDIOS, SIN COSTO ALGUNO A LOS SSEP QUE, A CRITERIO DEL MÉDICO DE LA CONTRATANTE QUE INTERPRETE LOS ESTUDIOS DE HEMODINAMIA RESULTARAN DEFECTUOSOS O DIFÍCILES DE ANALIZAR.</p> <p>C) EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, PROVISTO POR EL PROVEEDOR, PARA ENTREGA DE INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIO QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3.</p> <p>D) LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR SERÁ LA DE ENTREGAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS, SEGÚN APLIQUE, ESTÉRIL, ENSAMBLADO, ENVUELTO Y MEMBRETADO.</p> <p>E) EL PROVEEDOR NO SUBCONTRATARÁ A OTROS LOS SERVICIOS REQUERIDOS.</p> <p>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1.- EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ DESIGNAR TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ESTE SERVICIO INTEGRAL, PARA QUE ASISTA TECNOLÓGICAMENTE AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y PROPORCIONEN LOS CONSUMIBLES NECESARIOS, ASÍ COMO PARA QUE VERIFIQUEN Y GARANTICEN LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>a) ANTES DEL PROCEDIMIENTO.- PREPARACIÓN DE EQUIPO Y ENTREGA EN SALA DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A REALIZAR PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL MÉDICO.</p> <p>b) DURANTE EL PROCEDIMIENTO.- PARA EL CASO DE PROCEDIMIENTOS DE HEMIDINAMIA, OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>c) DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO.- EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p>

NOTA: LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL EN LA SALA DE HEMODINAMIA A CONSIDERAR PARA DARLES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SON EL ANGIOGRAFO Y LOS EQUIPOS PERIFÉRICOS. COMO MONITORES E INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE, ADEMÁS DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÍA EL PROVEEDOR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO 2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO
SERVICIO DE HEMODINAMIA**

EQUIPOS Y ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>3 SET DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • LENTES TIPO GOGGLE CON ESPESOR EQUIVALENTE A .75 MM DE PLOMO CON PROTECCIÓN FRONTAL Y PATILLAS AJUSTABLES Y PROTECCIÓN LATERAL. • COLLARÍN PLOMADO PARA TIROIDES. PROTECCIÓN EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO. 67 CM DE LARGO, 14 CM DE ANCHO, CIERRE CON VELCRO. • GUANTES EMPLOMADOS CON PROTECCIÓN DE .5 MM EN VINYL • MANDIL PLOMADO, PROTECCIÓN EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO @120KVP, SISTEMA DE CIERRE CON VELCRO QUE SE PUEDEN ENTRECruZAR, INCLUYE ALMOHADILLAS EN LOS HOMBROS, ACABADO EN NYLON. 1 M DE LARGO (+/-2.0CM), 61.0 CM DE ANCHO (+/-2CM), BIES DE 1 CM EN NYLON PARA EVITAR QUE SE DESCOSA. PESO 4 KILOS (+/-40GR). • JUEGO PROTECTOR GONADAL EN 3 PZS CH, MED Y GDE EN NYLON PROTECCIÓN DE .5 MM DE PLOMO CON SISTEMA DE ABROCHADO EN VELCRO. • PORTA MANDIL EMPOTRABLE A LA PARED PARA COLGAR 5 MANDILES EN FORMA DE ABANICO 	
<p>1 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARRO RODABLE CON DIMENSIONES DE 90 X 60 X 90 CM (LONG X ANCHO X ALTO) ±10%. • CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS DE SUS RUEDAS Y MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN. • PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. • CON SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS Y • SISTEMA DE SUJECIÓN AL CARRO PARA TANQUE DE OXÍGENO. • POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES. • EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA DESFIBRILACIÓN BIFÁSICA Y CARDIOVERSIÓN. • DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA (AED) • EQUIPO DE MONITOREO CONTINUO DE ECG, CON DETECCIÓN DE ARRITMIAS. • ENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE MEDIANTE PERILLA SELECTORA. • RANGO DEL SELECTOR DE ENERGÍA DE 1 A 200 JOULES EN AL MENOS 12 PASOS. • ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA TODOS LOS PARÁMETROS MEDIDOS. • MENSAJE EN PANTALLA DE DESCONEXIÓN DEL PACIENTE Y NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. • CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 12 HORAS CONTINUAS DE SUCESOS Y TRAZOS COMO MÍNIMO • PALETAS PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN. • CON SELECTOR DE MODO SINCRÓNICO (O CARDIOVERSIÓN), ASINCRÓNICO (O DESFIBRILACIÓN). • CON OPCIÓN DE DESCARGA DESDE LAS PALETAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL. • CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LA CARGA AJUSTABLE POR EL USUARIO. • CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA, • BATERIA RECARGABLE QUE GARANTICE AL MENOS 50 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA O 150 MINUTOS DE MONITOREO CONTINUO, COMO MÍNIMO. • CON TIEMPO DE CARGA PARA DESFIBRILACIÓN A 200 JOULES DE 5 SEGUNDOS O MENOR. 	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO DE CARGA COMPLETA DE LA BATERÍA DE 3 HORAS MÁXIMO. • MONITOR CON PANTALLA POLICROMÁTICA (COLOR) LCD O TFT DE 8.4 PULGADAS, CON CUATRO CANALES GRÁFICOS SIMULTÁNEOS. • CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA DE: FRECUENCIA CARDIACA Y AL MENOS 2 TRAZOS DE ECG A SELECCIONAR ENTRE 7 DERIVACIONES (DI, DII, DIII, AVR, AVF, AVL Y V). <p>ACCESORIOS: TABLA PARA COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS, DE MATERIAL LIGERO, LAVABLE E INASTILLABLE, DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. MANGUERA CON CONECTORES PARA ÓXIGENO SUPLEMENTARIO.</p>	
<p>4 MONITOR MODULAR DE SIGNOS VITALES</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MONITOR MODULAR CON PANTALLA LCD, TFT A COLOR DE 12", • PRESENTACIÓN DE 6 CURVAS FISIOLÓGICAS EN 6 CAMPOS INDEPENDIENTES PARA CADA CURVA DE FORMA SIMULTÁNEA, • TENDENCIAS TABULARES Y NUMÉRICAS DE 48 HORAS. • PRESENTACIÓN DE MINI-TENDENCIAS GRÁFICAS EN PANTALLA DE 6 HORAS. • PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE CRONÓMETROS CONFIGURABLE POR EL USUARIO DE 1 MINUTO A 12 HORAS CON INDICADOR VISIBLE Y AUDIBLE. • PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LO SIGUIENTE: • ELECTROCARDIOGRAMA DE 12 DERIVACIONES EN TIEMPO REAL Y DE FORMA SIMULTÁNEA CON UN CABLE DE 5 PUNTAS, FRECUENCIA CARDIACA, ANÁLISIS DE ARRITMIAS MULTIDERIVACIÓN CON Y SIN MARCAPASOS, MEDICIÓN Y MAPEO DEL SEGMENTO ST. • FRECUENCIA RESPIRATORIA CON CURVA DE RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA. • OXIMETRÍA DE PULSO CON CURVA DE PLETISMOGRAFIA, CON SOFTWARE PARA LA MEDICIÓN EN CONDICIONES DE BAJA PERFUSIÓN Y MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, VALOR NUMÉRICO DEL ÍNDICE DE LA PERFUSIÓN. • PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, CON DESPLIEGUE EL VALOR SISTÓLICO, DIASTÓLICO Y MEDIA, CON FUNCIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO, FUNCIÓN QUE PERMITA LA PUNCIÓN VENOSA. • PRESIÓN INVASIVA EN 2 CANALES, QUE DESPLIEGUE EL VALOR SISTÓLICO, DIASTÓLICO Y MEDIA CON ETIQUETADO DE LA PRESIÓN A MEDIR PARA AL MENOS, PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN ARTERIAL PULMONAR, PRESIÓN INTRACRANEAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL. • PRESIÓN DE ENCLAVAMIENTO QUE INCLUYA SOFTWARE PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN DE ENCLAVAMIENTO PULMONAR PERMITE MEDIANTE CURSORES (HORIZONTAL Y VERTICAL) CONOCER EL VALOR EXACTO. • VALOR NUMÉRICO DE LA VARIACIÓN DE PRESIÓN DE PULSO. • MEDICIÓN DE CAPNOGRAFÍA, CON DESPLIEGUE DIGITAL DEL VALOR DE CO2 INSPIRADO, EXHALADO Y FRECUENCIA RESPIRATORIA EN VÍA AÉREA. • TEMPERATURA, CON EL ETIQUETADO DEL SITIO DE MEDICIÓN PARA AL MENOS TEMPERATURA DE PIEL, TEMPERATURA ESOFÁGICA, TEMPERATURA NASAL, TEMPERATURA RECTAL. <p>ACCESORIOS: PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA: 1 CABLE DE ELECTROCARDIOGRAFÍA DE 5 PUNTAS, PARA SPO2: 1 SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO DE DEDO REUTILIZABLE PARA ADULTO, PARA PNI: 1 BRAZALETES PARA ADULTO Y MUSLO CON 1 MANGUERA DE INTERCONEXIÓN, PARA TEMPERATURA: 1 SENSOR DE PIEL, PARA PRESIÓN INVASIVA: 2 CABLES PARA PRESIÓN INVASIVA, 2 TRANSDUCTORES PARA PRESIÓN INVASIVA. PARA CO2: CABLE Y SENSOR REUTILIZABLE TAMAÑO ADULTO. MONTAJE PARA PARED.</p>	
<p>4 Cama de Cuidados Intensivos</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLATAFORMA PARA EL COLCHÓN DE 4 SECCIONES SOBRE 3 COLUMNAS TELESCÓPICAS. • PLATAFORMA DEL COLCHÓN PARA TOMA DE RAYOS X COMPLETO CON 	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>PORTACHASIS, POSIBILIDAD DE UTILIZAR ARCO EN C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AJUSTE DE ALTURA POR SISTEMA ELECTROMECAÁNICO • INCLINACIÓN LATERAL POR SISTEMA ELECTROMECAÁNICO • TRENDELEMBURG LATERAL E INVERSO POR SISTEMA ELECTROMECAÁNICO • AJUSTE DEL RESPALDO Y FLEXIÓN DE RODILLAS POR SISTEMA ELECTROMECAÁNICO • RESPALDO RETRACTABLE (10 CM) AUTOREGRESIÓN • DESBLOQUEO MECÁNICO PARA RCP + AJUSTE MECÁNICO DE RESPALDO Y SECCIÓN DE MUSLO • EXTENSIÓN DE PIERNA INTEGRADA • BARANDALES DIVIDIDOS CON SENSORES DE INDICADOR DE MOVIMIENTO • CABECERA Y PIECERA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE • CONTROLES INTEGRADOS EN AMBOS LADOS DE LOS BARANDALES • PLATAFORMA DE COLCHÓN CON AJUSTE DE INCLINACIÓN Y ALTURA • AJUSTE DE RESPALDO Y CADERA • SEGURO DE LOS CONTROLES • SILLA CARDIACA, RÁPIDO AJUSTE A POSICIÓN TR Y RÁPIDO AJUSTE A POSICIÓN DE RCP • BOTÓN DE SEGURIDAD • BATERÍA DE RESPALDO • CONTROL DE PIE (AJUSTE DE ALTURA Y POSICIÓN DE EXAMINACIÓN) • PANEL DE CONTROL EN LA PIECERA PARA EL ANESTESIOLOGO • 3 + 1 LLANTAS DOBLES DE 150 MM CON SISTEMA DE FRENADO • 8 SUJETADORES PARA ACCESORIOS PEQUEÑOS • 4 ÁREAS PARA POSTE DE INFUSIÓN • RIEL DE ACERO INOXIDABLE DE 25 X 10 MM, LONGITUD DE 40 CM PARA ACCESORIOS SOBRE • PUNTOS DE ASEGURAMIENTO PARA CINTURONES DE FIJACIÓN (CINTURONES NO INCLUIDOS) • 4 PROTECTORES LATERALES • ALARMA DE SALIDA DEL PACIENTE (ÚNICAMENTE CON SISTEMA DE BÁSCULA INTEGRADA) • BATERÍA DE RESPALDO CON INDICADOR DE DURACIÓN • 5 MOTORES ELÉCTRICOS • LUZ NOCTURNA DE SEGURIDAD • DESPLIEGUE CON INDICADORES DE: ÁNGULO DE AJUSTE DE INCLINACIÓN, INCLINACIÓN LATERAL Y RESPALDO. • SUJETADOR DE BOTELLA DE OXÍGENO SOBRE CUBIERTA PLÁSTICA DEL BSATIDOR • PARÁMETROS BÁSICOS: • CARGA SEGURA DE TRABAJO 250 KG • PESO DE LA CAMA 210 KG • DIMENSIONES EXTERNAS: 215 X 105 CM • EXTENSIÓN DE 22 CM INTEGRADA • AJUSTE DE LA ALTURA DE LA PLATAFORMA DEL COLCHÓN 44-82 CM • INCLINACIÓN LATERAL DE AMBOS LADOS DE 30 GRADOS • TRENDELEMBURG 13 GRADOS LATERAL Y TRENDELEMBURG INVERSO DE 16 GRADOS • CONCEPTO DE COLOR: CUBIERTA DE POLVO MÉTALICA RAL 9002, GRIS CLARO • COLCHÓN CLINICARE • ADAPTADOR DE CORRIENTE (127 V) • CONTROL DE PIE (AJUSTE DE ALTURA EN POSICIÓN DE EXAMINACIÓN) • CONTROL DE PIE (AJUSTE LATERAL DE 15 GRADOS) • CONTROL MANUAL (CON ILUMINACIÓN EN EL TABLERO) 	

PARA TODOS LOS EQUIPOS PODRÁ OFERTARSE TECNOLOGÍA SUPERIOR SIEMPRE Y CUANDO SEA DEMOSTRADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO 3

**DESCRIPCIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
SERVICIO DE HEMODINAMIA**

HEMODINAMIA

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	DESCRIPCION DEL LICITANTE
PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIONISMO DIAGNÓSTICO	PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIONISMO DIAGNÓSTICO
AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA, CON TECNICA PERCUTANEA, ASA DE 3.5, 4 Y 5, CAL 5 Ó 6 FR, LONGITTUD. 100 A 110 CM. TIPO: JUDKINS, AMPLATZ 1 Y 2. MULTIPROPOSITOS	
CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 110 CM CALIBRE 6 FR	
MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS	
JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD, CONSUMIBLE DEL EQUIPO INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN DESECHABLE.	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO POR TECNICA RADIAL	PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO POR TECNICA RADIAL
AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO POR TECNICA RADIAL, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 260 CM.	
CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIA CORONARIA PARA TECNICA RADIAL	
BANDA DE COMPRESION RADIAL	
MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS	
JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD, CONSUMIBLE DEL EQUIPO INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN DESECHABLE.	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PROCEDIMIENTO DE ACTP(ANGIOPLASTIA) CON BALON Y STENT	PROCEDIMIENTO DE ACTP(ANGIOPLASTIA) CON BALON Y STENT
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
STENT CONVENCIONAL PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOXIDABLE (STENT). MONTADA EN BALON DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR. DIAMETRO. 2.5 A 4.0 MM LONGITUD. 8 A 33 MM	
CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESION, DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO POR 9.0 A 20 MM DE LONG, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RAPIDO INTERCAMBIO.	
CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175CM A 195CM DE LONGITUD.	
CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA.	
ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.	
INTRODUCTORES. INSERTOR GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014" LONGITUD 7 CM, DESECHABLE.	
CATETERES GUIA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR, DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ, MP O VODA.	
JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VIAS	
PROCEDIMIENTO DE ACTP(ANGIOPLASTIA) CON BALON	PROCEDIMIENTO DE ACTP(ANGIOPLASTIA) CON BALON
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESION, DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO POR 9 A 20 MM DE LONG, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RAPIDO INTERCAMBIO.	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175CM A 195CM DE LONGITUD.	
CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA.	
ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.	
INTRODUCTORES. INSERTOR GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014" LONGITUD 7 CM, DESECHABLE.	
CATETERES GUIA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR, DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ, MP O VODA.	
JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VIAS	
PROCEDIMIENTO DE SEPTOSTOMIA	PROCEDIMIENTO DE SEPTOSTOMIA
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
GUIAS PARA CATETERES CON PUNTA EN J CURVA DE 3MM LONGITUD 145 A 150CM. DIAMETRO .035"	
CATETER PARA SEPTOSTOMIA RADIOPACO, PUNTA CERRADA CON GLOBO Y DOBLE LUMEN DE POLIESTER DESECHABLE TIPO RASHKIND. LONGITUD 50 CM CALIBRE 4 A 5 FR	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO PARA COARTACION AORTICA CON BALON	PROCEDIMIENTO PARA COARTACION AORTICA CON BALON
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETERES DIAGNÓSTICO 5FR CURVA NIH O MULTIPROPOSITO	
BALONES PERIFERICOS EN DIVERSOS DIAMETROS Y LONGITUDES	
JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO PARA COARTACION AORTICA CON BALON Y STENT	PROCEDIMIENTO PARA COARTACION AORTICA CON BALON Y STENT
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETERES DIAGNÓSTICO 5FR CURVA NIH O MULTIPROPOSITO	
BALONES PERIFERICOS EN DIVERSOS DIAMETROS Y LONGITUDES	
STENT PERIFERICO DIFERENTES MEDIDAS	
JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON COIL	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON COIL
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETERES MULTIPROPOSITO PUNTA A2, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD. 65 A 100 CM CALIBRE. 5 FR	
COIL PARA CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO DESECHABLE DE 4 A 8 MM.	
CUERDAS GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO, PARA CATETER CON PUNTA "J", DIAMETRO 0.035", SUPER RIGIDA DE 260 CM DE LONGITUD	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6FR	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 145 A 150CM.	
CATETERES MULTIPROPOSITO PUNTA A2, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD. 65 A 100 CM CALIBRE. 5 FR	
SISTEMA OCLUSOR DE CIERRE DE PCA.	
CUERDAS GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO, PARA CATETER CON PUNTA "J", DIAMETRO 0.035", SUPER RIGIDA DE 260 CM DE LONGITUD	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETERES ANGIOGRAFICO MULTIPROPOSITO CALIBRE 6F DE 100 CM DE LONGITUD	
SISTEMAS OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCÚTANEO DE LA COMUNICACIÓN ÍTERAURICULAR, DE ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIÉSTER. INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR Y BALÓN DE MEDICIÓN DE BAJA PRESIÓN	
GUIA EXTRARRIGIDA CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO DE 0.035", DE DIÁMETRO Y 260 CM DE LONGITUD, PUNTA "J"	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMEINTO DE VALVULOPLASTIA MITRAL	PROCEDIMEINTO DE VALVULOPLASTIA MITRAL
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.032", LONG 145 A 150 CM.	
AGUJAS PARA CATETERISMO TRANSEPTAL. CURVA. TIPO BROCKENBROUGH. TAMAÑO. ADULTO. LONGITUD 71 CM CALIBRE 18 G	
INTRODUCTORES PARA CATETERISMO TRANSEPTAL, DESECHABLE. TIPO: .TIPO MULLINS. (CAMISA Y DILATADOR). 6FR 44 A 49CM DE LONGITUD	
BALON PARA VALVULOPLASTIA MITRAL DIFERENTES MEDIDAS	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 110 CM CALIBRE 6FR	
PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTIA AORTICO PULMONAR	PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTIA AORTICO PULMONAR
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
BALONES PERIFERICOS PEDIATRICOS DIFERENTES MEDIDAS	
JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATAACION PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	
CATETERES DIAGNÓSTICO 5FR CURVA NIH O MULTIPROPOSITO	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO PARA COLOCACION DE FILTRO DE VENA CAVA	PROCEDIMIENTO PARA COLOCACION DE FILTRO DE VENA CAVA
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
FILTRO DE VENA CAVA	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA PERIFERICA Y MIEMBROS INFERIORES	PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA PERIFERICA Y MIEMBROS INFERIORES
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETER GUIA, MULTIPROPOSITO, PUNTA CURVA A, LONGITUD 100 CM, CAL 6FR	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175CM A 195CM DE LONGITUD.	
JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	
BALON PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA DE DIVERSAS MEDIDAS	
CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA.	
ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.	
INTRODUCTORES. INSERTOR GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014" LONGITUD 7 CM, DESECHABLE.	
STENT PERIFERICO MONTADO EN BALON O AUTOEXPANDIBLE DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO DE BIOPSIA MIOCARDICA	PROCEDIMIENTO DE BIOPSIA MIOCARDICA
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 150 A 260 CM.	
CATETERES BIOTOMO PARA BIOPSIA MIOCARDICA, DESECHABLE.LONGITUD. 50 A 120 CM CALIBRE. 3 A 7 FR	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IONICO DE BAJA OSMOLALIDAD IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA CONCENTRACIÓN 320MG/ML PRESENTACION 100ML	
PROCEDIMIENTO DE COLOCACION DE MARCAPASOS TEMPORAL	PROCEDIMIENTO DE COLOCACION DE MARCAPASOS TEMPORAL
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTOR PARA MARCAPASO TEMPORAL CALIBRE 5, 6 O 7FR	
ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR ENDOCARDICO	
PROCEDIMIENTO DE IMPLANTE DE MARCAPASOS DEFINITIVO VVI Ó VVIR Ó DDD Ó DDDR	PROCEDIMIENTO DE IMPLANTE DE MARCAPASOS DEFINITIVO VVI Ó VVIR Ó DDD Ó DDDR
SET DE INTRODUCTORES PEEL-AWAY DESECHABLE	
GENERADOR DE MARCAPASOS VVI Ó VVIR Ó DDD Ó DDDR	
ELECTRODOS PARA MARCAPASOS PASIVO Y ACTIVO	
PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGIA	PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGIA
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA HASTA 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 12 CM CALIBRE. 6 FR	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER DE 0.035" DE DIAMETRO Y LONGITUD 150 CM PUNTA J	
CATETERES DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGIA CUADRAPOLARES 7FR	
CABLES CONECTORES PARA CATETERES	
PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGIA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA	PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGIA PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA HASTA 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 12 CM CALIBRE. 6 FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER DE 0.035" DE DIAMETRO Y LONGITUD 150 CM PUNTA J	
CATETER PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA 7F	
CABLES CONECTORES PARA CATETERES	
COMPLEMENTOS	COMPLEMENTOS
BALON CON ATEROTOMOS	
STENT MEDICADO	
CATETER CON LAZO Y/O CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	
GUIA DE PRESION	
CATETER PARA ULTRASONIDO INTRACORONARIO	
DISPOSITIVO HEMOSTATICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLAGENO 6 U 8FR	
EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIOS	
TRANSDUCTOR DE PRESION	
SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO)	
BALON CON MEDICAMENTO	
ACCESORIOS PARA OCLUSORES DE CONDUCTO ARTERIOSO O DE DEFECTOS SEPTALES	
FILTRO DE PROTECCION DISTAL	
NAVAJA PARA SEPTOSTOMIA	
PROCEDIMIENTO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMAS INTRACRANEALES O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS	PROCEDIMIENTO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMAS INTRACRANEALES O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS
AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD. 7.0 CM CALIBRE. 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	
INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6FR	
CUERDA GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 145 A 150CM.	
CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA.	
ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.	
INTRODUCTORES. INSERTOR GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014" LONGITUD 7 CM, DESECHABLE.	
CATETERES, CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BENTSON. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2 HH JB2	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CATETERES GUIA PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE TRES CAPAS, CON CUERPO ENMALLADO EN ACERO INOXIDABLE, CON PUNTA RECTA, DIAMETRO EXTERNO 6FR LONGITUD CM. 90 40 DEG O RECTO.	
MICROCATETERES DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010"/.018" (0.025 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIAMETRO INTERNO DE 0.014"/.018" (0.035 MM, RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, PUNTA PREFORMABLE CON VAPOR, CONECTOR.	
MICROGUIA DE ACERO INOXIDABLE, CON CUBIERTA HIDROFILICA Y EXTREMO DISTAL RADIOPACO CON PUNTA MOLDEABLE, ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 0.008" A .014". LONGITUD: 200 A 300 CM.	
MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, FRASCO 100 ML.	
MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS	
COMPLEMENTOS	COMPLEMENTOS
STENT PARA ANEURISMA INTRACRANEAL	
COILS EMPUJABLES	
COILS ELECTROLITICOS CON SISTEMA LIBERADOR	
MICROESFERAS	
BALON PARA REMODELING O PRUEBA DE OCLUSION	
HIDROCOIL CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS	
BALON DESPRENDIBLE (INCLUYE CATETER)	
SISTEMA DE RECUPERACION DE 4MM	
FRASCO DE EMBOLIZANTE ONYX	

NOTA: SE REQUIERE POR LO MENOS 1 FRASCO DE MEDIO CONTRASTE POR PROCEDIMIENTO.

Los puntos que se refieren a consumibles o accesorios no requieren de clave de cuadro básico, lo cual se sustenta en el Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación: martes 27 de mayo de 2003, que señala en su artículo 27 párrafo tercero: "Las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el cuadro básico y catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al cuadro básico y catálogo". Dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO 4

**CANTIDAD MÍNIMAS Y MÁXIMAS ANUALES A REALIZAR
SERVICIO DE HEMODINAMIA**

	HOSPITAL GENERAL SUR PUEBLA							
	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		TOTAL	
PROCEDIMIENTOS DE CARDIO, ELECTROFISIOLOGIA Y ENDOVASCULAR	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIONISMO DIAGNÓSTICO	30	75	38	95	42	104	110	275
PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO POR TECNICA RADIAL	108	270	134	335	148	369	390	974
PROCEDIMIENTO DE ACTP(ANGIOPLASTIA) CON BALON Y STENT	23	58	30	74	33	81	85	213
PROCEDIMIENTO DE ACTP(ANGIOPLASTIA) CON BALON	30	74	34	86	38	94	101	253
PROCEDIMIENTO DE SEPTOSTOMIA	3	8	4	9	4	11	11	28
PROCEDIMIENTO PARA COARTACION AORTICA CON BALON	4	9	3	9	4	9	11	27
PROCEDIMIENTO PARA COARTACION AORTICA CON BALON Y STENT	1	3	1	3	2	5	4	11
PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON COIL	5	13	6	16	7	17	18	46
PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR	5	13	6	16	7	17	18	46
PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES	4	11	6	14	6	15	16	40
PROCEDIMEINTO DE VALVULOPLASTIA MITRAL	2	4	3	8	4	10	9	22
PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTIA AORTICO PULMONAR	3	6	3	8	4	10	10	24
PROCEDIMIENTO PARA COLOCACION DE FILTRO DE VENA CAVA	3	8	4	9	4	11	11	28
PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA PERIFERICA Y MIEMBROS INFERIORES	8	20	10	25	11	28	29	73
PROCEDIMIENTO DE BIOPSIA MIOCARDICA	3	7	4	9	4	9	10	25
PROCEDIMIENTO DE COLOCACION DE MARCAPASOS TEMPORAL	9	24	12	29	13	32	34	85
PROCEDIMIENTO DE IMPLANTE DE MARCAPASOS DEFINITIVO VVI Ó VVIR Ó DDD Ó DDDR	18	44	18	44	21	53	56	141
PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGIA	11	28	11	28	11	29	34	85
PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGIA PARA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA	11	28	11	28	11	29	34	85
COMPLEMENTOS								
BALON CON ATEROTOMOS	3	6	3	8	4	10	10	25
STENT MEDICADO	50	124	58	144	63	158	171	427
CATETER CON LAZO Y/O CANASTILLA PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	3	8	4	9	4	11	11	28
GUIA DE PRESION	9	22	9	22	9	23	27	68
CATETER PARA ULTRASONIDO INTRACORONARIO	17	43	22	55	25	63	65	162
DISPOSITIVO HEMOSTATICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLAGENO 6 U 8FR	26	66	34	85	37	93	97	243
EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIOS	13	33	17	42	21	52	51	127
TRANSDUCTOR DE PRESION	115	288	147	367	161	403	423	1058
SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO)	4	11	5	14	6	15	16	40
BALON CON MEDICAMENTO	5	12	6	15	7	17	17	44
ACCESORIOS PARA OCLUSORES DE CONDUCTO ARTERIOSO O DE DEFECTOS SEPTALES	2	6	2	6	3	8	8	20
FILTRO DE PROTECCION DISTAL	3	8	4	9	4	11	11	28
NAVAJA PARA SEPTOSTOMIA	1	3	2	5	2	5	6	14
PROCEDIMIENTOS DE NEUROINTERVENCIONISMO								
PROCEDIMIENTO PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMAS INTRACRANEALES O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS	5	14	7	17	8	19	20	50

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

COMPLEMENTOS								
STENT PARA ANEURISMA INTRACRANEAL	2	6	3	6	4	10	9	22
COILS EMPUJABLES	5	13	7	17	8	20	20	51
COILS ELECTROLITICOS CON SISTEMA LIBERADOR	3	8	5	13	7	18	15	38
MICROESFERAS	3	6	5	13	8	19	15	38
BALON PARA REMODELING O PRUEBA DE OCLUSION	2	5	3	6	3	8	8	19
HIDROCOIL CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS	4	9	4	11	5	13	13	33
BALON DESPRENDIBLE (INCLUYE CATETER)	1	3	1	3	1	3	4	10
SISTEMA DE RECUPERACION DE 4MM	2	5	2	6	2	6	7	17
FRASCO DE EMBOLIZANTE ONYX	3	7	3	8	4	10	10	26
MEDICO PARA ANGIOGRAFIA SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	30	75	34	85	38	95	102	255
MEDICO PARA REALIZAR ANGIOPLASTIA SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	37	93	41	103	45	113	124	309
MEDICO PARA TRATAR COMUNICACIÓN INTER AURICULAR, COMUNICACIÓN INTER VENTRICULAR, PERSISTENCIA DE CONDUCTO ARTERIOSO, ANEURISMA AORTICO ABDOMINAL SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	9	23	10	25	12	29	31	77
MEDICO PARA TRATAR ANEURISMAS INTRACRANEALES, MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	5	13	6	16	8	19	19	48
MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIA SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	36	91	40	101	45	112	122	304
ENFERMERA SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	49	122	53	132	58	146	160	400
TECNICO RADIOLOGO SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON ESTE PERSONAL O SE JUSTIFIQUE LA UTILIZACION DEL MISMO	49	122	53	132	58	146	160	400
	779	1946	929	2322	1036	2590	2744	6859

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

AJUSTE DE PRECIOS POR VARIACIÓN

$$Pa = Pv [((CII/CT) (TCA/TCB)) + (1-(CII/CT)) (INPCA/INPCB)]$$

Donde:

Pa	Precio actualizado.
Pv	Precio vigente en el contrato.
CII	Costo de insumos de importación.
CT	Costo total.
TCA	Tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar de Estados Unidos de América a la fecha de actualización.
TCB	Tipo de cambio a la fecha de inicio (que corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas) o de la última actualización.
INPCA	Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de actualización.
INPCB	Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de inicio (que corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas) de la última actualización.

La actualización de los precios se llevará a cabo en el mes de diciembre de cada año, y los indicadores oficiales que se utilizarán para la actualización de los precios serán los que se encuentren publicados por las respectivas entidades responsables de los mismos, a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su caso, del primero de enero del ejercicio fiscal en curso, y al último día del mes de noviembre del ejercicio fiscal en curso.

Los precios que resulten estarán vigentes a partir del 16 de febrero hasta el 31 de diciembre 2014 del siguiente ejercicio fiscal, previa firma del convenio modificatorio correspondiente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR PARA CONOCER DEBIDAMENTE EL LUGAR E INSTALACIONES ASÍ COMO EL NÚMERO DE EQUIPOS Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **HEMODIAMIA** Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

A T E N T A M E N T E

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-024/2012 COMPRANET LA-921002997-N27-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.